

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA *♦ ♦* FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :-: *Dirección telegráfica:* MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS

Una página.	125	pesetas inserción
Media ídem.	65	— —
Cuarto ídem	35	— —

Los anuncios de menos de cuarto de página a **1,25** pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20	pesetas
Semestre, sin regalo de libros.	10	—

No se admiten suscripciones por menos de un semestre
El pago se hará siempre por adelantado

Este número ha sido revisado por la censura militar

SUMARIO

De actualidad.—Presupuestos municipales.—Fiesta simpática.—Hojas de estadística.—Trabajos interesantes.—Conferencias de arte.

Oposiciones libres y restringidas.

De pedagogía.—El recreo es necesario.

Sección de noticias.—De provincias: Toledo.

Las colonias escolares en 1924.—Soria. Mahón.—Andújar. — Escuela Superior del Magisterio, de Madrid.—Sociedad Amigos del Progreso, de Madrid.

Rectificación y confirmación de la propuesta de nombramientos por el sexto turno.

Sección oficial.—Índice de la «Gaceta».—Disposiciones varias de interés general.

Nombramientos.—Maestras nombradas propietarias provisionalmente, de acuerdo con el Estatuto vigente y por el cuarto turno.

Escuelas Normales.—Circular.

Crónica general, correspondencia y anuncios.

ANÁLISIS LÓGICO Y GRAMATICAL, por DON EZEQUIEL SOLANA. Ciento cincuenta y dos páginas. Ejemplar, **2,50** pesetas.

DE ACTUALIDAD

Presupuestos municipales. — Sin perjuicio de insistir, todo lo que sea necesario, en lo tocante a los presupuestos del Estado, queremos recordar hoy algo que concierne a los municipales. Tienen menos importancia que aquéllos, pero también merecen atención.

El Real decreto de 5 de mayo de 1913, tratando de las Juntas locales, dice que «cuidarán de que en los presupuestos municipales se consigne todos los años la cantidad necesaria para reparación y conservación de las Escuelas y habitaciones de los Maestros».

El Estatuto, cuando no hay casas, manda que se consigne en presupuesto municipal una cantidad que fija el artículo 15 en proporción al censo de población.

Nos limitamos a citar esos dos conceptos, y a llamar la atención de las citadas Juntas, y especialmente de los vocales Maestros sobre todo ello, y sobre el precepto de la Real orden de 25 de junio de 1913, que dice:

«Para el mejor cumplimiento del párrafo 11 del artículo 19 (es el que hemos copiado), los gobernadores civiles pasarán a informe de los jefes de las Secciones administrativas los presupuestos municipales, a fin de que estos funcionarios manifiesten si las cantidades propuestas son las reglamentarias. Asimismo, los Inspectores de cada provincia podrán interesar del gobernador al envío de los presupuestos de aquellos municipios que aparezcan negligentes en sus obligaciones con la Primera enseñanza, informando lo que proceda para conocimiento y resolución de la autoridad gubernativa.»

Conviene recordar esos preceptos, y conviene ayudar a cumplirlos y a hacerlos cumplir.

Las Juntas locales, y los Maestros que forman parte de ellas, son los primeros que están llamados a intervenir.

No les será difícil enterarse de si los presupuestos llevan o no las cantidades necesarias.

Si no las llevan harán bien en acudir al gobernador señalando la falta para que la tenga en cuenta.

Igualmente convendrá notificarlo a la Inspección y a la Sección administrativa para que reclamen el presupuesto y adviertan más fácilmente la falta y pueda ser corregida.

Trabajando todos, poniendo en la tarea un poco de celo, recordando lo que está mandado, haremos una obra útil para mejorar locales y arreglar casas, que bien lo necesitan.

Sabemos que muchos de esos esfuerzos serán perdidos; pero seguramente otros tendrán eficacia.

La insistencia y la perseverancia son condiciones para el éxito.

Fiesta simpática.—La que se celebró el primero del actual en Montagut de Querol, en honor de la magnífica Escuela construída por el vecindario y su Maestro D. José Queralt Pegueroles, sin la menor intervención del Estado y del Municipio.

Se cantó una solemne misa por la orquesta de Vendrell; se hizo la bendición del edificio y hubo un banquete muy concurrido, en el que se pronunciaron discursos propios del acto por el señor Cura párroco, D. Sebastián Ferrer; Maestro y algunos propietarios, poniendo de relieve el amor que sienten por la instrucción primaria, base de toda cultura y progreso patrio, finalizando en calurosos aplausos y vivas a la patria.

Hojas de estadística.—Hemos publicado, repetidamente, las hojas de estadística en forma que pueden cortarse del periódico, ser llenadas y cumplir el servicio. La clase de papel que empleamos ahora es bastante buena para esas hojas. No lo llevan mejor las que se venden en muchas librerías a 0,10 pesetas por ejemplar.

Esas hojas llevan detrás la circular en que se manda cumplir el servicio, lo cual es perfectamente admisible en un documento oficial.

Con esta medida hemos querido ahorrar a nuestros lectores los gastos,...

ya de las hojas, sino de los sellos para pedir las molestias de la carta, etcétera.

Algunos, no obstante, nos piden hojas sueltas, y debemos advertir que los que son suscriptores pueden obtenerlas mandando una faja del periódico y un sello de 0,25 pesetas, y recibirán, a vuelta de correo, un paquete con seis hojas que podrán utilizar los distintos Maestros o Maestras de una población o de varios pueblos próximos que sean amigos. Ya se comprende que el sello que pedimos representa los gastos de envío simplemente.



Trabajos interesantes. — Leemos en nuestro estimado colega «Faro del Magisterio», lo siguiente:

«En la sesión celebrada el día 4 por el Ayuntamiento pleno de esta capital, dió cuenta la señorita García Trejo, presidenta de la Comisión de Instrucción pública, de los trabajos realizados para la instalación de la Escuela de la calle de Gerona, así como de los terrenos que se

habían visto para la construcción de los grupos escolares en proyecto.

Por unanimidad se acordó destinar pesetas 50.000 para la compra de terrenos con destino a los grupos de referencia, así como consignar en los próximos presupuestos las cantidades necesarias para amortización y pago de intereses del empréstito que en su día se concierte con el Instituto Nacional de Previsión para el indicado fin.»

Celebramos mucho estos trabajos, y los aplaudimos sinceramente.



Conferencias de arte.—Ha terminado el curso de conferencias que desde noviembre venía dando D. Elías Tormo en el Museo del Prado a las alumnas y profesoras de la Escuela Normal de Maestras.

El Sr. Tormo, con su competencia insuperable, ha expuesto los caracteres y bellezas de la pintura en los géneros primitivos, y en las escuelas italiana, flamenca, española, etc., quedando sus alumnas sumamente complacidas.

⊙ Oposiciones libres y restringidas ⊙

La «Gaceta» de ayer ha publicado, al fin, la orden resolviendo las reclamaciones a las listas de aspirantes de oposiciones restringidas del primer Escalafón, y pasando los expedientes a los tribunales. Estos comenzarán pronto sus tareas. Los presidentes han firmado una carta rechazando toda recomendación.

Procuraremos tener al corriente a todos nuestros lectores de la marcha de estas oposiciones, como lo hacemos de los demás asuntos.

—Se sorprenden, y con razón, algunas de nuestras lectoras de que se anunciaran 710 plazas para las opositoras libres y no se hayan hecho más que 637 nombramientos. La razón de ello es clara. Algunas de las plazas, que se anunciaron, estaban ya solicitadas por otros turnos preferentes.

Las interesadas reclamaron debidamente, y han sido atendidas siempre que se ha demostrado su derecho. Esto ha hecho eliminar esas plazas que se echan de menos. Las que ahora esperaban el

nombramiento, y otras que están después en la lista, serán nombradas, seguramente, en otra tanda.

Rogamos a las autoridades que esto se haga pronto, pues ya llevan demasiado tiempo esperando.

—Aun no ha publicado la «Gaceta» la confirmación de los 27 nombramientos de la primera lista de opositoras libres. No obstante, deben las interesadas tener la seguridad de que están confirmadas sin variación.

Las Secciones administrativas de las provincias a que pertenecen las vacantes serán las encargadas de expedir los títulos administrativos, las credenciales, etcétera. El plazo de posesión será de treinta días a contar de la fecha en que se publique la resolución.

—Se nos quejan algunos de los Maestros que han ganado plaza de 3.000 pesetas, en oposiciones restringidas, de que no se les confirme en el nuevo sueldo, para comenzar a disfrutarlo.

Hemos llamado particularmente la

atención de la superioridad, y esperamos que la confirmación vendrá ya pronto. Los interesados, aunque haya algún retraso, cobrarán todo lo devengado desde 1 de julio.

Claro que esto no debe servir de argumento ni de pretexto para demorar la resolución, pues nos consta que hay Maestros y Maestras que, para acudir a los ejercicios, han tenido que demandar recursos que han de reintegrar. Y esto no debe demorarse por culpa de la Administración pública.

—A los que nos preguntan por nuevas oposiciones libres, los diremos que no hay nada nuevo, que se piensan anunciar pronto, o por lo menos ese es el deseo, y que pueden hacer su preparación tomando como base los programas o cuestionarios de las oposiciones pasadas.

Si hay en ellos alguna variación no tenemos por seguro que será de detalles y que ha de quedar lo fundamental de los mismos.

DE PEDAGOGÍA

El recreo es necesario.—La moral no sólo impone a todo individuo la obligación de trabajar, y hacer de sus actividades un buen empleo, sino que conjuntamente le dice que también tiene el deber de descansar para restaurar sus fuerzas. Mas como el mejor descanso se encuentra en el placer, el entregarse a una diversión honesta ha de ser el mejor lenitivo para el trabajo, y esto no puede comprenderlo la moral.

Si la vida fuera una serie no interrumpida de labor material, no existiría ser humano capaz de resistir tal gasto de energías, y de aquí la necesidad de esa suspensión momentánea o temporal de la actividad, o, en otros términos, la necesidad del reposo, ya impuesta por el mismo Dios desde el principio del mundo. Mas como en el reposo absoluto puede también haber daño, con el reposo suele hermanarse frecuentemente la diversión, el recreo.

Entregarse a las diversiones sin dejarse arrastrar por el exceso, sino en un término medio, es tan necesario y moral como verificar actos de beneficencia. No valiera la pena de conservar la vida si ella fuera una eslabonada cadena de dolores y amarguras; mas afortunadamente pasa todo lo contrario, y si por algo la amamos y hacemos esfuerzos por prolongarla, es por los placeres que ella nos proporciona a cada instante, y nuestro más imprescindible deber es contri-

buir a su aumento por medios que, como las diversiones, nos hacen gozar de una existencia más completa.

¿Pero cuál es la guía moral que debemos seguir para aceptar como buenas y rechazar como nocivas de entre el gran número de diversiones que existen? El criterio moral a este respecto es que son buenas las diversiones cuando nos proporcionan un placer y éste no es a costa de un sufrimiento infligido a un segundo, ni de consecuencias dolorosas para un tercero, que en todo caso será la familia o la sociedad; y malas, cuando sucede lo último. Así, por ejemplo, la literatura, el teatro, los viajes, la música y los juegos deportivos, son buenas para nosotros cuando no se cae en el exceso ni en la pasión desenfrenada; pero jamás podrán justificarse moralmente las corridas de todos, las peleas de gallos, los juegos de cartas, el ajedrez, etc., porque, en todas ellas, aunque para algunos de nosotros tienen un verdadero gozo, éste se obtiene haciendo sufrir a un segundo, como pasa en las corridas de toros, donde igualmente se acaba por perder el sentimiento de piedad hacia los animales, y en otras, las más veces, haciendo sufrir a un tercero, como en el juego de azar, en donde la familia es perjudicada, y, por último, porque ellos destruyen el sentimiento de la simpatía que es el móvil más poderoso que nos hace inclinarnos a nuestros semejantes.

Es tipo del hombre que no se divierte el misántropo, cuya vida es tan odiosa para él como para aquellos que lo rodean. Divertirse es, pues, un deber moral que hay que acatar como todos los demás que vienen en beneficio de uno mismo y de la sociedad en general.

Y si esto decimos de los hombres, con más razón hemos de decirlo de los niños, seres más débiles para el trabajo, y más necesitados del frecuente descanso para no perturbar su desarrollo y perjudicar a su salud. La Pedagogía, pues, recomienda en los niños el recreo como una necesidad, y da reglas precisas para que este recreo vaya generalmente acompañado del movimiento, que es otra necesidad de la infancia.

Primer sorteo de regalos

Hemos procedido al sorteo de regalos entre los suscriptores que han abonado cantidades, y que tienen billetes del número 1 al 2.000, resultando favorecidos por la suerte los siguientes:

12, 184, 294, 337, 485, 575, 687, 741, 882, 908, 1.085, 1.109, 1.207, 1.361, 1.478, 1.571, 1.633, 1.756, 1.836 y 1.912.

Los poseedores de los billetes con los números premiados pueden elegir un reloj, una pluma estilográfica o 25 pesetas de libros escolares.

Para la elección de estos regalos es necesaria la remisión del billete con el número premiado, y una peseta, en sellos, para el envío certificado del premio que se elija.

Sección de Noticias

DE PROVINCIAS

Toledo.—Se ha concedido la clasificación al Maestro jubilado de Escalonilla, D. Manuel Laín.

—Ha sido nombrada Maestra propietaria de la Escuela de Oreja, en virtud de permuta, doña Juvencia Martín.

—Se ha remitido a la Dirección general relación de las Escuelas vacantes ocurridas en esta provincia desde 1.º de octubre al 31 de diciembre próximo pasado.

—Se halla vacante el cargo de Maestra sustituta de la Escuela de Pulgar, por no haberse posesionado la nombrada doña Aurora Merino.

—Se ha concedido la jubilación por edad a la Maestra de Navalmoralejo, doña Andrea Mora.

—Se han admitido las renunciaciones que han presentado de sus cargos los Maestros interinos de Nuño-Gómez, D. Clemenio Fernández, y de La Mata, don Honorino Romero, con los efectos determinados en la Orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 2 de marzo de 1922.

—Se han hecho los siguientes nombramientos de Maestros interinos: doña Ma-

ría Esperanza Pairet Obeso, para la Escuela de Navalmoralejo; D. Gonzalo Gómez García Baquero, para la de Nuño-Gómez, y D. Luis Valentín Fernández Peces, para la de La Mata.

—Tenemos la satisfacción de comunicar a los señores Maestros a quienes interesa, que ya está abierto el pago del aumento gradual de sueldo correspondiente al segundo semestre del año 1924, cuyo cobro se efectuará del 5 al 25 del actual.—C.

CRONICA GENERAL

De Madrid

En el Consejo del Directorio se estudió el proyecto del Estatuto provincial sobre el cual informó el señor Calvo Sotelo.

—Se ha acordado que la jura de la bandera se celebre el domingo en Madrid. El mismo día, y ante el general Primo de Rivera, se celebrará en Africa, para donde partirá muy pronto el jefe del Directorio.

—En el Hotel Nacional inaugurado el domingo último se cometió ayer un robo importante a varios viajeros que en el referido hotel se hospedaban. Parece que los ladrones utilizaron algún narcótico,

pues los viajeros robados se encontraron por la mañana con extraña pesadez de cabeza. El suceso no está aclarado todavía, aunque se espera que por los trabajos de la Policía se detenga pronto a los culpables.

—Se tienen noticias oficiales muy satisfactorias del resultado de experiencias llevadas a cabo por automóviles del Centro Electrotécnico para poner en comunicación el Valle de Arán con el resto de España.

De provincias

De Bilbao llega la noticia de que el Banco denominado Crédito de la Unión Minera, uno de los más importantes de Vizcaya, ha suspendido pagos. Parece que es simplemente una medida preventiva, y que con el apoyo de otros Bancos locales, y después de una liquidación y examen de cuentas, podrá reanudar su vida ordinaria.

—La Junta de Abastos, de Barcelona, ha terminado sus gestiones, y ésta ya ha hecho el pedido de carnes congeladas a la República Argentina, cuyo embarque se efectuará uno de estos días. Este primer pedido asciende a 400 toneladas.

—En la semana próxima irá el Rey a Zaragoza para inaugurar la estatua a Ramón y Cajal, y descubrir en la Residencia de estudiantes la lápida conmemorativa de los estudiantes valencianos muertos en la defensa de los sitios.

Extranjero

En la Cámara de los Lores, el arzobispo de Canterbury pidió explicaciones al Gobierno acerca del asunto relativo a la expulsión del patriarca ecuménico de Constantinopla.

Le contestó lord Curzon, diciendo que, a su juicio, Grecia había dado pruebas en esta cuestión de prudencia y circunspección. «La cuestión—añadió— es delicada y difícil, e Inglaterra estima que debe ser resuelta de acuerdo con las dos partes».

Opositores restringidas primer Escalafón

La ACADEMIA adscrita al Colegio Teresiano, y dirigida por Profesores Normales, tiene organizada una Sección de orientación completa por correspondencia. Informes: A. R. Charentón. María Ignacia, 6, Madrid.

Advertimos a los lectores que no tienen abonada la suscripción por adelantado que les será suspendido el envío del periódico, sin más aviso.

Lo que anhelaba el Magisterio

Próxima la confección de presupuestos escolares, nos es muy grato recomendar a nuestros colegas la reforma pedagógica llevada a cabo felizmente por el doctor D. Federico Santamaría, Párroco de Nuestra Señora del Carmen y de San Luis, de Madrid, en su Catecismo.

El Ripalda al alcance de los niños, tercera edición, en cuatro tomitos, correspondientes a cuatro grados, a diez céntimos cada tomito.

Con el objeto de que nuestros colegas puedan darse idea de algunos de los defectos de más bulto del actual Ripalda o Astete, y de las principales reformas pedagógicas que el citado doctor ha introducido en el texto, y así incluir en los próximos presupuestos la cantidad necesaria para su adquisición, en el próximo número señalaremos los defectos y en el siguiente, las reformas llevadas a cabo.

PARA OPOSICIONES RESTRINGIDAS

ORGANIZACION ESCOLAR E INSTITUCIONES
COMPLEMENTARIAS

por

DON EZEQUIEL SOLANA

Contiene esta obra todo lo referente a la Escuela, su objeto, su carácter, su organización.

El tratado de organización es detalladísimo en lo que se refiere a la parte administrativa, material, didáctica, disciplinaria, etc.

En la parte de Instituciones complementarias se estudia la evolución de la Escuela primaria, su carácter social y las instituciones complementarias, clasificadas en sanitarias, pedagógicas y económico-sociales.

Es un libro interesantísimo y hoy de grande utilidad para las oposiciones restringidas.

Precio, 5 pesetas.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Rogamos a nuestros abonados que lean esta sección, donde, al contestar preguntas concretas, hallarán quizá algo que interese también a los no consultantes. En cuanto a éstos, cuando no quieran que los demás se enteren, admitiremos respuestas por pseudónimos, según desee y designe cada uno al formular la pregunta. Tomamos esta resolución a ruego de los mismos consultantes.

San Antonio de Requena. M. G. Con fecha 5 de febrero. hemos presentado en el Ministerio su instancia.

Castellana. El día 11 de diciembre pasado tuvo entrada en el Ministerio su expediente, y el 16 pasó al Consejo de Instrucción pública para su informe.

Soto-Iruiz. M. P. Todavía faltan nombramientos del primer semestre. En cuanto los firman procuramos publicarlos.

Allonca. L. R. Quedan enviados.

R. R. R. Enviado folleto; no conocemos otro libro de esa índole; no se ha abierto ese plazo de reclamaciones.

Maquilón. A. G. Queda servida.

Marsenet. M. R. Idem íd.

Fuenteálamo. E. S. Enviado «Fiesta del árbol»; esas postales están agotadas.

Quereño. J. G. Enviadas.

Valor. P. G. Remitido encargo; la carta llegó sin los sellos que decía.

Magaz de Arriba. M. F. L. Pronto; unas provisionales del 10, y otras del 20.

Cospeito. P. A. P. Pasamos su carta a la Administración; celebraremos pueda hacerse.

Santa Coloma. M. J. Se le escribió.

Burguillos. C. M. S. Enviado la «Fiesta del árbol»; no conocemos discursos de ese género.

Ríodoporto. F. G. Enviadas; ese aparato le costará sobre siete pesetas.

El Cañabate. J. M. R. Remitidas.

Recuerda. D. A. R. Le costará sobre siete pesetas cada inserción.

Trasmonte. L. M. Enviados.

Jimena. A. S. Idem.; en cuanto pueda saberse lo publicaremos nosotros.

Zeharo. J. A. Remitidos; nada se sabe de esas reclamaciones; ya le dirán los documentos que precisa.

Soperena. A. M. Enviadas; puede reclamar justificando bien los argumentos.

Casreliano. C. R. Tiene el tratamiento corriente de señor o señoría; el de ilustrísimo señor se obtiene con la encomienda de número.

Terraza. D. V. Dicen que serán pronto aprobadas, y se piensa dar nuevo plazo para solicitar si no hay alguna otra reforma de importancia que permita hacerlo también sin necesidad de órdenes especiales.

Picasent. J. A. C. Haremos lo posible y creemos que será complacido.

Olivenza. A. L. R. Los que no se adhirieron a ese pleito no pueden aducir ningún derecho derivado del mismo.

El Tobar. A. G. Dicen que se proveerá pronto, y ya lo verá en el periódico.

Balluncar. A. M. Vea usted la enseñanza ocasional del sábado 7 de este mes.

Cadenas. El Reglamento del Ministerio de 30 de diciembre de 1918, que está vigente, establece plazos perentorios para la resolución de los expedientes, pero en ninguno prejuzga o dispone que un asunto no resuelto haya de tenerse por desestimado o cosa parecida. En cambio, el artículo 89 dice que en cualquiera momento podrá entablarse recurso de queja ante la autoridad superior por faltas de tramitación, y entre esas faltas entendemos que debe estar la de no cumplir los plazos señalados.

Nombela. J. L. Dicen que tardará poco, y así lo esperamos. Se inserta.

Camorritos. No es posible averiguar cuándo se resolverán las peticiones del cuarto turno formuladas en el mes pasado; todavía no se ha comenzado con las de julio, y pudiera ser, de reformarse el Estatuto, que todo esto se variase. En estos momentos nos hallamos en período verdaderamente de confusión.

B. B. B. Debe ser titulado.

Zeda. Es difícilísimo fijar la época de ese ascenso. Con ese tiempo de servicios el 60 por 100 del sueldo disfrutado dos años.

Pechosa del Príncipe. V. S. Sí, pueden solicitarse. Las considerarán desiertas.

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

LA FIESTA DEL ARBOL

POR

Don Ezequiel Solana

Origen de esta fiesta, su organización y modo de celebrarla. — Discursos, poesías e himnos — propios para darle más esplendor. —

EJEMPLAR, 1,50 PESETAS

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS